



C I R C U L A R CSJCEC24-33

Fecha: 17 de abril de 2024

Para: **JUZGADOS PENALES MUNICIPALES AMBULANTES**
JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES DISTRITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR
CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS PENALES DE
VALLEDUPAR

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR

Asunto: “ACUERDO PCSJA24-12137 de 22 de enero de 2024.”

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes, con el presente remito Acuerdo PCSJA24-12137 de 22 de enero de 2024, del Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se define la competencia territorial de los juzgados penales municipales con función de control de garantías ambulantes”.

Cordialmente,

JAIME HIRAM DE SANTIS VILLADIEGO
Presidente

JHDSV/jcuc

Circular No. 2